

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	<b>GRADO EN FILOSOFÍA</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>UNIVERSIDAD DE BARCELONA</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad de Barcelona del plan de estudios ya verificado del título GRADO EN FILOSOFÍA. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Se solicita la modificación en el apartado 5 Planificación de las Enseñanzas:

- Se reduce la obligatoriedad de 144 a 120 ECTS y se aumenta la optatividad de 30 a 54 ECTS con el fin de proponer al estudiante una oferta enfocada a intensificaciones en diversas áreas además de dar la oportunidad a los estudiantes de poder realizar diversos "minors" en diferentes enseñanzas que se imparten en la universidad.
- Se aportan cambios en alguna de las materias del plan de estudios.

Una vez examinada la solicitud ANECA considera que la modificación propuesta no afecta a los objetivos y naturaleza del título y emite un informe en términos FAVORABLES sobre la solicitud presentada.

Madrid, a 9 de febrero de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez